



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

Ref: FELICITANDO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN MARTIN POR SU 45 ANIVERSARIOS DE SU CREACION.-

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES DECLARA**

Hacerse participe de los festejos conmemorativos y felicitar al **COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN MARTIN** al cumplirse el 10 de diciembre del corriente año el 45° aniversario de su creación.

Se hace extensiva la felicitación de manera expresa a todos los Matriculados en dicho colegio, a sus Directivos y empleados quienes bregan por el desarrollo del correcto ejercicio profesional a diario.

DANIEL VOSKUS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dr. WALTER CARUSO
Diputado
H.C. Diputado de la Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 10 de diciembre del corriente año se celebrara un nuevo aniversario de la creación del Colegio de Abogados de San Martín, que hace 45 años viene matriculando profesionales del derecho que bregan por una correcta administración de justicia.

El objetivo del presente proyecto es destacar el esfuerzo y la dedicación que los abogados sanmartinenses continúan desde 1971, cuando un grupo de abogados plantearon la necesidad de crear un departamento judicial a fin de acercar la justicia a varios distritos perjudicados. Hoy manifestado con un mayor y más ágil acceso a la justicia.

El CASAM emplazado en la Avenida Ricardo Balbín n 1750 de San Martín brinda contención a la comunidad, pues allí se ofrece defensa y asistencia jurídica a personas que carezcan de los recursos necesarios. Defiende a sus matriculados y los asiste a fin de que desarrollen libremente su ejercicio profesional con eje en el mandato de defensa de la justicia, la democracia, el estado de derecho y las instituciones democráticas.

En la actualidad el CASAM cuenta con matriculados que tienen presente su vocación de ser servidores de la justicia y colaboradores en su administración; quienes ejercen la profesión con lealtad y desempeño para con sus clientes y la sociedad en general.

En mérito de las consideraciones esgrimidas es que se solicita a los señores legisladores acompañen el presente Proyecto con su aprobación el cual se somete a su consideración.

Dr. WALTER CARUSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

DANIEL IVOSKUS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires